

8
por este acto en conocimiento de la
H. Cámara de Diputados, i recibió
el mensaje que ella a su vez le en-
vió con igual objeto. En seguida
la Cámara procedió al nombramien-
to de cuatro secretarios, que reca-
yó en los H. H. Señores General
Julio Sáenz, Juan e Manuel Es-
paña, Rafael Boya i Juan Leon
i Murá, i verificada la citacion so-
creta para la eleccion de Presiden-
te, Vicepresidente i Secretario del
Senado, resultó lo siguiente:

Secretarios

Presidente del Senado

Vicepresidente

Secretario

Secretario

Secretario

Secretario

Secretario

Para el primer cargo, el H. Señor
Santiveran obtuvo quince votos
y el H. el Sr. J. Oadón, uno.
El H. Sr. Bustamante,
tuvo para Vicepresidente, catorce
votos, uno el H. Saradei i uno el
H. Boya.
El Señor Don Manuel Eloi Gala-
zar obtuvo para Secretario cator-
ce votos, uno el Señor Don Carlos
Casares i uno el H. Murá.

En consecuencia, los Ho-
nrares Señores Santiveran i Bustaman-
te i el Sr. Galazar, fueron sucesi-
vamente declarados electos para
desempeñar los antedichos cargos.

Habiendo prestado a con-
tinuación el juramento constitu-
cional todos los Honrares Se-
ñores, se ocupó la Cámara en
conocer i resolver la dimision del
cargo de Presidente que hizo el H.
Santiveran, la cual fue negada
por unanimidad.

El Senado nombro Secretario inter-

rino, mientras se posesione el propu-
 rario, al H. Cabildo su vez del H.
 Señor Bustamante que fué de
 la junta preparatoria; y el H. Sr.
 Presidente por medio de los Hono-
 rables Señores Sr. Oadón, Gene-
 ral Saena, Don Garraduc Boya,
 unvencio a G. E. el Poder Ejecutivo
 la apertura de la Cámara. En se-
 guida recibió esta a los Honora-
 bles Señores Ministros de Estado
 que pusieron en manos del H. Se-
 ñor Presidente el mensaje autentico
 del Supremo Gobierno.

Retirados los Honrables Se-
 ñores Ministros, el Secretario dio la
 tura al referido mensaje, intermi-
 nado este acto, se presencio de nuevo
 el H. Sr. Secretario de Estado en el
 Despacho del Interior; para comu-
 nicar al Senado que el Gobierno
 habia tenido necesidad de declarar
 la Republica en estado de sitio, a
 causa de los sucesos de Marabí;
 y entregar los documentos que jus-
 tifican esta medida ordenada por
 la misma Constitución, y reula-
 miento por el deber en que está el
 Gobierno de mantener la paz y el or-
 den de la Union.

Hecho por último a los Honora-
 bles Senadores la indicacion de
 que al dia siguiente presentasen
 sus credenciales para ser califi-
 cados por la Cámara, segun la
 ley, se levanto la sesion firmando
 la presente acta los Honora-
 bles miembros concurrentes.

Mensaje al P. Ynterín a
 la apertura de la cámara

Mensaje y mensaje
 al P. Ynterín

Mensaje al P. Ynterín
 sobre estado de esta

